

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO: 20 DE ABRIL DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-003- 2017-00178-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	JHON FREDY MARTÍNEZ LÓPEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL.	4/MAYO/2018
CONTRACTUAL 20-001-23-33-003- 2015-00144 y 20-001-23-39-002- 2016-00133-00. (Acumulados)	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS IBIRICO Y SUS REPRESENTANTES INGPROYECTOS DE CARIBE LTDA. Y ENRIQUE LOURIDO CAICEDO	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.	4/MAYO/2018

CONSTANCIA: Hoy **VEINTE (20) DE ABRIL DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado a la parte demandante para REFORMAR la demanda, correrá por el término de DIEZ (10) días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINAD
SECRETARIA